



DECRETO N° 4796/

LAJA, diciembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 461 de la Sra. Juana Valenzuela Brevis, asesora LEM matemática.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Juana Valenzuela Brevis, asesora LEM matemática, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 17 de diciembre 2009, con motivo de asistir a capacitación LEM, a realizarse en dependencias de la universidad de Concepción:
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Valenzuela, los gastos de pasajes y alimentación, si procede según el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *17/12/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233